

HACIA EL BICENTENARIO

MANIFIESTO DE JOSÉ MARÍA COS TITULADO “LA NACIÓN AMERICANA A LOS EUROPEOS VECINOS DE ESTE CONTINENTE”, 1812

El doctor José María Cos emitió este manifiesto en Sultepec, el 16 de mayo de 1812. Lo dirigió a “La nación americana” y a los “europeos vecinos de este continente”. El documento comienza con un exhorto a sus hermanos, amigos y conciudadanos en el que el doctor Cos reflexiona y emite su punto de vista sobre la situación que se vive en torno al movimiento de independencia. Con base en sus planteamientos, hizo aquí dos propuestas: un Plan de Paz y un Plan de Guerra. El primero lo fundó en principios naturales y legales como la soberanía, la igualdad y el respeto al rey. De dichos principios planteó las condiciones a las que debían sujetarse los europeos dentro del territorio americano. En el Plan de Guerra determinó los principios en que éste se fundaba, tales como el reconocimiento de Fernando VII por parte de “los dos partidos beligerantes”. Además, propuso defender varios derechos humanos, como los otorgados a los prisioneros y el rechazo a la sentencia de muerte.

A continuación se reproduce un fragmento.

Para ver el documento completo, consulte:

<http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html>

AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 924, exp. 1.

LIBRO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

La Nacion americana a los Europeos Vecinos de
este Continente.

P. 155.

155.

Humanos, amigos y conciuadanos. La Santa Religión que profesamos, la recta razon, la humanidad, el parentesco, la amistad, y quanto vinculo respetable nos unen estrechamente de todos los modos, q. pueden unirse los habitantes de un mismo orbe q. venimos a un mismo destino y vivimos bajo la proteccion de unas mismas leyes, exigen imperiosamente q. prescindiásemos de nuestras justas quejas, y pretensiones. El gobierno, esse azote destructor de los Reynos mas floruyentes y manantial perpetuo de vicijs, no puede producir utilidad, sea el q. fuere el partido vencedor, a quien parada la turbacion, no quedara otra cosa, mas q. la maligna complacencia de su victoria, pero tendra q. llorar por muchas años males irreparables, Comprendiendo acaso entre ellos, como a muy de temerme, el de que una mano catizogena de las muchas q. andan a poder una preciosa porcion de la monarquía española, aprovechándose de nuestra debilidad y provocado por nosotros mismos, no imponga la ley, quando es suya ya tiempo de evitarla, ni entienda q. el frenetico y enloquecido con un ciego furor nos acuchillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros reciprocos derechos, ni saber quales sean nuestros miras, obstinado vamos en calumniarnos en vuestras providencias judiciales, y papeles publicos, fundados en una afectada equivocacion y absoluto desentendim.^{to} del fondo de nuestras intenciones.

Pero esta Uuvia de desgracias, q. nos amenaza, no puede menos q. descargar con mayor rigor sobre la parte europea, mas por quanto q. es la nuestra, deficiente por su naturaleza, e incapaz de remediarse sus pérdidas. Lo que desengañarnos, este no es un fenomeno de poca instancia, o un fuego fatuo de la duracion de un minuto, ni es un fermento, q. solo ha infectado alguna porcion de la masa.

[f. 155]

La nación americana a los europeos vecinos de este continente.

Hermanos, amigos y conciudadanos: La santa religión que profesamos, la recta razón, la humanidad, el parentesco, la amistad, y cuantos vínculos respetables nos unen estrechamente de todos los modos, que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran a un mismo soberano y viven bajo la protección de unas mismas leyes, exigen imperiosamente que prestéis atento oído a nuestras justas quejas y pretensiones. La guerra, este azote devastador de los reinos mas florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad, sea el que fuere el partido vencedor, a quien pasada la turbación, no quedará otra cosa mas que la maligna complacencia de su victoria, pero tendrá que llorar por muchos años males irreparables, comprendiéndose acaso entre ellos, como es muy de temerse, el de que una mano extranjera de las muchas que andan a poseer esta preciosa porción de la monarquía española, aprovechándose de nuestra desunión y provocada por nosotros mismos, nos imponga la ley, cuando no sea ya tiempo de evitarlo, mientras que frenéticos y enloquecidos con un ciego furor nos acuchillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuales sean nuestras miras, obstinados vosotros en calumniarnos en vuestras provincias judiciales, y papeles públicos, fundados en una afectada equivocación, y absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones.

Pero esta lluvia de desgracias, que nos amenaza, no puede menos que descargar con mayor rigor sobre la parte europea, mas pequeña que la nuestra, defectible por su naturaleza, e incapaz de reemplazar sus pérdidas. Por que desengañémonos, este no es un fenómeno de pocos instantes, o un fuego fatuo de la duración de unos minutos, ni es un fermento, que solo ha inficionado alguna porción de la masa,

AGN
MUSEO
MEXICO

toda la nacion americana está conmovida, penetrada de sus derechos, impregnada del fuego sagrado de patriotismo, q. aunque solapado, causa su efecto por debajo de la superficie exterior, y produce algun dia una explosion espantosa. ¿Por ventura creis q. hay algun lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Sotras mismos no decis, q. todo el mundo es insurgente? ¿De persuadis de buena fe a que vuestros soldados criollos con mas adiccion a vuestra causa, que a la nuestra? ¿Pensais q. no estan a la ora de estar desengañados acerca de los verdaderos motivos de la guerra? ¿Por qué en vuestra presencia se explican de diferente modo de lo que sienten dentro de sus concheros, los supuestos desposeidos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os enajenais si muy torpemente la dolorosa experiencia de lo q. ha pasado en diez y ocho meses q. llevamos de la mas sangrienta guerra, os estáis dando á conocer q. no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con enteros racionales y demandados sensibles: los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin q. se haya escapado la capital del Reyno, os hacen ver los sentimientos de q. se halla afectada la nacion, y sus extraordinarios esfuerzos p. sacudir el yugo de plomo q. está sobre su cerviz: Es posible que no concistais q. ésta es la voz general de la nacion, y no de algunos pocos zánganos, como los llamais? No leis en el semblante de todos su desesperacion y los decís unánimes de q. triunfe su patria? En vuestras expediciones habéis conquistado un solo corazón? ¿Son mas que otros tantos soldados a nuestro favor toda la patria, q. levantai de guarnicion en los pueblos? ¿Esta providencia debió ser otra cosa q. armar a la nacion p. su propia ruina; q. llegue el caso de la universal explosion? No advertis q. vuestros procedimientos han irritado a los americanos de todas clases y engendrado hácia vosotros un odio q. se aumenta de dia en dia? Es posible q. la passion os haya cegado hasta tal punto q. estéis persuadidos a q. los han de preferir siempre en su estimacion respecto de sus hermanos, parientes y amigos porergándolos y sacrificándolos a vuestro capricho, por solo complacer a vuestro genio avanzado y descomulgado p. ellos? Así que: deponiendo por un momento el fanatismo

[f. 155v]

toda la nación americana está conmovida, penetrada de sus derechos, impregnada del fuego sagrado de patriotismo, que aunque solapado, cause su efecto por debajo de la superficie exterior, y producirá algún día una explosión espantosa. ¿Por qué ventura creéis que hay algún lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Vosotros mismos no decís, que todo el mundo es insurgente? ¿Os persuadís de buena fe a que vuestros soldados criollos son mas adictos a vuestra causa, que a la nuestra? Pensáis que no están a la bora de esta, desengañados acerca de los verdaderos motivos de la guerra. ¿Por qué en vuestra presencia se explican de distinto modo de lo que sienten dentro de sus corazones, los suponéis desposeídos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os engañáis muy torpemente: La dolorosa experiencia de los que han pasado en dieciocho meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando a conocer que no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales y demasiado sensibles: los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital del reino, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la nación y sus extraordinarios esfuerzos para sacudir el yugo de plomo que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible que no conozcáis, que esta es la voz general de la nación, y no de algunos pocos zánganos como los llamáis? ¿No leéis en el semblante de todos su disposición y sus deseos unánimes de que triunfe su patria? ¿En vuestras expediciones habéis conquistado un solo corazón? ¿Y son mas que otros tantos soldados a nuestro favor todos los patriotas, que levantáis de guarnición en los pueblos? ¿Esta providencia débil es otra cosa que armar a la nación para vuestra ruina, cuando llegue el caso de la universal explosión? ¿No advertís que vuestros procedimientos han irritado a los americanos de todas clases y engendrado hacia vosotros un odio, que se aumenta de día en día? ¿Es posible que la pasión os haya cegado hasta tal punto, que estéis persuadidos a que os han de preferir siempre en su estimación respecto de sus hermanos, parientes y amigos postergándolos y sacrificándolos a vuestro capricho, por solo complaceros a vosotros, gente advenediza y desconocida para ellos? Así que deponiendo por un momento el fanatismo

136.
y la preocupación, ya q^{ue} no por amor a la verdad y a la justicia,
ni lo meno por vuestra propia conveniencia, escuchad nuestras que-
ras y nuestras solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de quales sean esas, nos habeis llamado herejes, excomulgados, rebeldes, insurgentes, traidores al Rey y a la Patria: habeis agotado los epitetos mas denigratorios, y las mas atroces calumnias, para inflamar a la faz del orbe la naci-
on mas fiel a Dios, y a su Rey q^{ue} se conoce bajo las estrellas, con ser la el objeto de aludinar a los ignorantes, y hacerles creer, q^{ue} no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben dar nuestras pretensiones. Nuestra conducta, y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina, ni humana: habeis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y redentos de sangre humana la habeis derramada a traudales, sin perdonar sexo, edad, ni condicion, estabais vuestra sarda en los inermes y desvalidos, ya q^{ue} no habeis pasado haber a las manos a los q^{ue} llamais insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones enteras, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alfas, y vasos sagrados, y talando las mas abundantes sementeras: quando el linfante de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelm^{ente} la ley iniqua del degüello, quitando o desamando pueblos numerosisimos con escandaloso quebrantam^{iento} del derecho natural, y positivo: habeis profanado el pador com-
peto debido a los cadaveres, colgandolos en los campos p^{or} pasto de los brutos: habeis marcado con ignominiosas señales a los q^{ue} habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones, y burlas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza. Sin oírlos: habeis desconfronado vuestra furiosa lazania con estorpes inmaturos crucados en trienas niñas de nueve años, con adulteros, con raptores de todas clases de mugeres de caracter, y de conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alrojandolos en las casas de Dios con mas numero de mancuas q^{ue} de sabbas, y convirtiendo los atrios, y cementerios en caballerizas: habeis puesto vuestras manos sacrilegas en nuestro Sacerdote orillo, maniatandolo, poniendolo en cuerda con gente plebea, confundiendolo con la misma en las carceles publicas, haciendolo sufrir una muerte continuada en horribles torturas y calabozos, asegurandolo con esposas y grillos, condenandolo a muerte y a presidio en canchales diabolicos q^{ue} llamais de guerra, y

[f. 156]

y la preocupación, ya que no por amor a la verdad y a la justicia, a lo menos por vuestra propia conveniencia, escuchad nuestras quejas y nuestras solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de cuales sean estas, nos habéis llamado herejes, excomulgados, rebeldes, insurgentes, traidores al rey y a la patria: Habéis agotado los epítetos mas denigrativos, y las mas atroces calumnias, para infamar a la faz del orbe la nación mas fiel a Dios y a su rey que se conoce bajo las estrellas, con solo el objeto de alucinar a los ignorantes y hacerles creer, que no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben oír nuestras pretensiones. Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina, ni humana: Habéis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente y sedientos de sangre humana la habéis derramado a raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condición, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber a las manos a los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones enteras, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados y talando las mas abundantes sementeras: Cuando os lisonjeáis de haberos portado con piedad, habéis ejecutado cruelmente la ley inicua del degüello quitando o diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: Habéis profanado el piadoso respeto debido a los cadáveres, colgándolos en los campos para pasto de los brutos: Habéis marcado con ignominiosas señales a los que habéis dejado vivos: Habéis insultado con irrisiones y befas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza sin oírlos: habéis desenfrenado vuestra furiosa lascivia con estupro inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de todas clases de mujeres de carácter y de conocida virtud: Habéis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en las casas de Dios, con mas número de mancebas que de soldados y convirtiendo los atrios y cementerios en caballerías: Habéis puesto vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, maniatándolos, poniéndolos en cuerda con gente plebeya, confundiéndolos con la misma en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en horribles bartolinas y calabozos, asegurándolos con esposas y grillos, condenándolos a muerte y a presidio en consejo diabólico que llamáis de guerra y



escuchando muchas veces estos atentados, aun sin intervencion de sus
propios gefes ecclares, por el solo capricho de un Europeo, q. haya que
rudo explicar su dño personal, despreciando fueros, e inmunidades con
escandalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aqui a venerar el
alcarr con iguales desprecios, habiéndose ultrajado las personas de primera
noblesza americana, manifestando en sus cartas dños y hechos, q. habiéndose
declarado la guerra al clero y a la noblesza de America. De llamarse
atrocidades. Señores de hora y cuchillo, dueños de vidas y hacienda,
juicio de vida y muerte, y por acreditarlo, no perdonar asina
tas, robar, incendiar, ni libertades de toda especie, hasta atreverse a in
quietar las cenizas de los difuntos, apalumar los cadavere de los que
han fallecido de muerte natural p. jugarlos, y lograr la extracri
facion de cadáveres en los caminos publicos: habiéndose cometido la cobard
de torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cobiciando an
sinos secretos, y ofreciendo cruciadas sumas de dinero p. vendos publi
cos, circulando en todo el Reyno al q. matase a determinadas per
sonas. Hasta aqui pudo llegar la degeneracion de una felonía repre
tada por todo mundo, q. ha roto el velo del pudor, y se hará increíble
a la posteridad; el atentado horrible; sin exemplar en los anales de ta
esta historia; tan contrario al espíritu de la moral cristiana; subver
sivo del buen orden, y opuesto a la magestad, decoro y circunspeccion
de nuestras sabias leyes; como escandaloso a las naciones mas igno
rantes q. saben respetar los derechos de gentes y de guerra! Siendo
tenido la temeridad de arrogarse la suprema potestad, y bajo el aus
to nombre del Rey, insultar orgullosa y despoticamente sobre un
pueblo libre que no cessa de serlo, como q. Fernando 7.º, cuyo
persona quiere representar cada uno de vosotros con atropellamiento,
q. Jamas ha escuchado al mismo Rey, ni lo permitiera aun q. de
este asunto se opusiera a su soberania, el q. conociendo contrario
por un testimonio secreto de vuestra conciencia q. concurre directa
y univarsal a los particulares individuos, lo tratase con mas sever
ridad q. a su favor relativos al mismo Rey: habiéndose pretendido reas
mir en vuestras personas privadas lo sagrado de religion
Rey y patria, atreviéndose a los necios con estas cosas tantas veces
profanadas por vuestros labios acostumbrados a la mentira, calum

[f. 156v]

ejecutando muchas veces estos atentados, aún sin intervención de vuestros jefes seculares, por el solo capricho de un europeo, que haya querido explicar su odio personal, despreciando fueros, e inmunidades con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, a venerar el altar: Con iguales desprecios habéis ultrajado las personas de primera nobleza americana, manifestando en vuestros dichos y hechos, que habéis declarado la guerra al clero y a los nobles de América.

Os llamáis atrevidamente señores de borca y cuchillo, dueños de vidas y haciendas, jueces de vivos y muertos y por acreditarlo, no perdonáis asesinatos, robos, incendios, ni libertades de toda especie, hasta atreveros a inquietar las cenizas de los difuntos, exhumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural para juzgarlos y lograr la vil satisfacción de colgarlos en los caminos públicos: Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero por bandos públicos, circulados en todo el reino, al que matase a determinadas personas. Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble a la posteridad. ¡Atentado horrible! ¡Sin ejemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden; y opuesto a la majestad, decoro y circunspección de nuestras sabias leyes; como escandaloso a las naciones mas ignorantes que saben respetar los derechos de gentes y de guerra! Habéis tenido la temeridad de arrogaros la suprema potestad y bajo el augusto nombre del rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre, que no conoce otro soberano que Fernando 7º, cuya persona quiere representar cada uno de vosotros con atropellamientos que jamás ha ejecutado el mismo rey, ni los permitiría aún cuando este asunto se opusiera a su soberanía, el que conociendo vosotros por un testimonio secreto de vuestra conciencia que concierne directa y únicamente a los particulares individuos, lo tratáis con mas severidad que si fuera relativo al mismo rey: Habéis pretendido reasumir en vuestras personas privadas los sagrados derechos de religión, rey y patria, aturdiendo a los necios con estas voces tantas veces profanadas por vuestros labios acostumbrados a la mentira, calum-

157

nia y perfidia: os habeis envaldeado á los ojos del mundo conato con
 haber querido confundir una causa, q^{ue} es puramente de estado, con la
 causa de religion; y p^{or} tan detestable fin habeis impellido á muchos
 ministros de la curia á practicar en todas sus partes las funcio-
 nes de su ministerio sagrado: Como podis combinar esto iniquo-
 procedimientos con los preceptos severos de nuestra religion, y con la
 inviolable integridad de nuestras leyes? ¿A quien sino á la espada
 podemos acudir por justicia q^{ue} os votara siendo partes, sea al mismo
 tiempo nuestros jueces, nuestros acusadores y testigos, en un asunto
 en q^{ue} se disputa si solo vosotros lo q^{ue} debis mandar en esto dominios
 á nombre del Rey, ó nosotros, q^{ue} constituimos la verdadera nacion ame-
 ricana? Si sois unay autoridades legitimas auento el soberano, ó intru-
 sas y arbitrarias, q^{ue} quereis apropiarnos sobre nosotros una jurisdiccion
 que no tenis, y nadie puede daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios improra vivam^{te}
 en nuestros corazones seria un terrible incentivo á nuestro furor, q^{ue}
 nos precipitaria á vengarlo nada meno q^{ue} con la ofension de la ultima
 gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religion mas
 encendida en nuestro pecho, q^{ue} en la vuestro, nuestra humanidad, y
 la natural suavidad de nuestra indole, no nos hicieran propender á una
 reconciliacion antes q^{ue} á la continuacion de una guerra, cuyo exito qual-
 quiera q^{ue} sea no puede prometeros mas felicidad q^{ue} la paz, atendidas
 vuestra situacion y circunstancias. Por que si entrarais imparcialmente
 en cuentas con vosotros mismos, hallarais q^{ue} sois mas americanos que
 europeos. Apenas nacido en la península, os habeis tra- portado á es-
 te suelo desde vuestro tierno año, y habeis pasado en él la mayor
 parte de vuestra vida; os habeis imbuido en nuestros usos y costumbres,
 conaturalizado con el benigno temperam^{to} de estos climas; contraido con-
 siones preciosas; heredado gruesas caudales de vuestras mugeres, ó adqui-
 ridos con vuestro trabajo é industria; obtenido suasion; y criado raices
 profundas: muy raro de vosotros tiene correspondencia con los ultramarini-
 cos sus parientes, ó sabe el paraiso de sus padres; y desde q^{ue} salio

[f. 157]

nia y perfidia: Os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la causa de religión y para tan detestable fin habéis impedido a muchos ministros de Jesucristo a prostituir en todas sus partes las funciones de su ministerio sagrado. ¿Cómo podéis combinar estos inicuos procedimientos con los preceptos severos de nuestra religión, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? ¿Y a quién sino a la espada podemos ocurrir con justicia cuando vosotros siendo partes, sois al mismo tiempo nuestros jueces, nuestros acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa si sois vosotros los que debéis mandar en estos dominios a nombre del Rey, o nosotros que constituimos la verdadera nación americana? ¿Si sois unas autoridades legítimas ausente el soberano, o intrusas y arbitrarias, que queréis apropiaros sobre nosotros una jurisdicción que no tenéis, y nadie puede daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios impresa vivamente en nuestros corazones, sería un terrible incentivo a nuestro furor que nos precipitaría a vengarlos nada menos que con la efusión de la última gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religión mas acendrada en nuestro pechos, que en los vuestros, nuestra humanidad, y la natural suavidad de nuestra índole, no nos hiciesen propender a una reconciliación antes que a la continuación de una guerra, cuyo éxito cualquiera que sea no puede prometeros mas felicidad que la paz, atendidas vuestra situación y circunstancias. Porque si entráis imparcialmente en cuentas con vosotros mismos, hallaréis que sois mas americanos que europeos. Apenas nacidos en la península os habéis transportado a este suelo, desde vuestros tiernos años, y habéis pasado en el, la mayor parte de vuestra vida, os habéis imbuido en nuestros usos y costumbres, connaturalizados con el benigno temperamento de estos climas; contraído conexiones precisas; heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, o adquiriéndolos con vuestro trabajo e industria; obtenido sucesión y criado raíces profundas: Muy raro de vosotros tiene correspondencia con los ultramarinos sus parientes, o sabe el paradero de sus padres, y desde que salis-



tos de la madre patria formalizai la resolución de no volver á ella.
 ¿Qué es, pues, lo que os retiene de intervenir en la felicidad de este
 reino, si tanto os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser
 perjudicados? Si hemos hecho hostilidades á los europeos ha sido p.
 via de repulso, habiéndolas comenzado vosotros. El sistema de la in-
 surrucion jamas fue sanguinario: los prisioneros se trataron al prin-
 cipio con comedida, decencia y decoro: innumerables quedaron indultados,
 no obstante q.^e perjuro, e infieles á su palabra de honor se valian de esta
 benignidad para procurarnos todo lo malo posible, y despues ha-
 sido nuestros mas atroces enemigos. Hasta q.^e vosotros abristeis la puer-
 ta á la crueldad impusi á hostilizaron el pueblo de un modo muy infe-
 rior al con q.^e vosotros os habiis portado. Por vuestra felicidad, pues, mas
 bien q.^e por la nuestra deseariamos terminar una desavenencia, q.^e estar
 escandalizando al orbe entero, y acaso prepararnos en alguna potencia
 extranjera degracia, q.^e temamos q.^e sentir ya tarde, quando no podamos
 evitarlas. Plan: en nombre de nuestra comun fraternidad y de ~~de~~
 sagrado vinculo q.^e nos unen, os pedimo q.^e examinei atencion el con im-
 parcialidad sabid y cristiana los siguientes planes de paz, y de guerra
 fundados en principio evidentes de derecho publico y natural, los quales
 os proponemos á beneficio de la humanidad, p.^e que eligiendo el q.^e os agre-
 de, cada tiempo en utilidad de la nacion. Han nuestros sucesos el
 caracter nacional, y la atrocidad de circunstancias las mas criticas, de
 lo los quales es gimiendo la monarquia.

Plan de Paz

Principios naturales y legales en que se funda.

- 1... La soberania reside en la masa de la nacion.
- 2... España y America son parte integrantes de la monarquia sujetas al Rey: pero iguales entre si, y sin dependencia ó subordinacion de una respectu á la otra.
- 3... Absuelta el soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la America para apropiarse la suprema potestad y representar la Real Persona en con Dominio.
- 4... Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulad.
- 5... El conspirar contra ellas la nacion americana, repugnando con

[f. 157v]

teis de la madre patria formasteis la resolución de no volver a ella.

¿Qué es pues, lo que os retrae de interesaros en la felicidad de este reino, de donde os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? Si hemos hecho hostilidades a los europeos ha sido por vía de represalias, habiéndolas comenzado vosotros. El sistema de la insurrección jamás fue sanguinario: Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia y decoro: Innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, e infieles a su palabra de honor se valían de esta benignidad para procurarnos todos los males posibles y después han sido nuestros mas atroces enemigos. Hasta que vosotros abristeis la puerta a la crueldad, empezó a hostilizaros el pueblo de un modo muy inferior al con que vosotros os habéis portado. Por vuestra felicidad, pues mas bien que por la nuestra deseáramos terminar unas desavenencias, que están escandalizando al orbe entero, y acaso preparándonos en alguna potencia extranjera, desgracias que tengamos que sentir ya tarde, cuando no podamos evitarlas. Y así en nombre de nuestra común fraternidad y demás sagrados vínculos que nos unen, os pedimos que examinéis atentamente con imparcialidad sabia y cristiana, los siguientes planes de paz y de guerra fundados en principios evidentes de derecho público y natural, los cuales os preparemos a beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la nación. Sean nuestros jueces el carácter nacional, y la estrechez de circunstancias las mas críticas, bajo las cuales está gimiendo la monarquía.

Plan de Paz Principios naturales y legales en que se funda.

- 1.- *La soberanía reside en la masa de la nación.*
- 2.- *España y América son. Partes integrantes de la monarquía sujetas al rey; pero iguales entre sí, y su dependencia y subordinación de una respecto a la otra.*
- 3.- *Ausente el soberano, ningún derecho tienen los habitantes de la península para apropiarse la suprema potestad y representar la real persona en estos dominios.*
- 4.- *Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulas.*
- 5.- *El conspirar contra ellas la nación americana, repugnando some-*

meterse a un imperio arbitrario, no es mas q. usar de su derecho.

157

Es de ser este delito de lea magestad (en caso de ser alguno seria de los europeos, y estos no son magestad) es un servicio digno del reconocimiento del Rey, y una efusion de su patriotismo q. S. M. aprobaria si estuviese presente.

1. Despues de lo ocurrido en la Península y en este continente desde el traspaso del trono, la nacion americana se acordara a una garantia q. en seguridad: no puede ser otra q. poner en execucion el derecho q. tiene de guardar estos dominios a su liberacion por si misma sin intervencion de gente europea.

De tan incontestables principios se deducen otras justas pretensiones.

1. Que los europeos renuncien el mando y la fuerza armada en un congreso nacional independiente de España representativo de Fernando 7.º q. afianze sus derechos en estos dominios.
2. Que los europeos queden en clase de Ciudadanos, viviendo bajo la proteccion de las leyes, sin ser perjudicados en su persona, ni familias, y seguros de q. se tendrá la mayor consideracion a sus haberes.
3. Que los europeos actualm.º empleados queden con los honores, sueldos, y privilegios, y con alguna parte de las rentas de sus respectivas destinaciones, sin el cobro de ellos.
4. Que declarada y sancionada la Independencia se hacen en olvido de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomando a este fin las providencias mas activas; y todos los habitantes de este suelo así criollos como europeos constituyan indistintam.º una nacion de Ciudadanos Americanos, vasallos de Fernando 7.º empeñados en promover la felicidad publica.
5. Que en tal caso la Almonia podria contribuir librem.º a los gastos españoles empeñados en sostener la guerra de España con las asignaciones q. el Congreso nacional se impuso en testimonio de su fraternidad con la Península, y de q. Ambos conspiran a un mismo fin.
6. Que los europeos, que quieran espontaneam.º salir del Reyno

[f. 158]

terse a un imperio arbitrario, no es mas que usar de su derecho.

6.- *Lejos de ser esto delito de lesa majestad (en caso de ser alguno, sería de lesos europeos y estos no son majestad) es un servicio digno del reconocimiento del rey, y una efusión de su patriotismo que su majestad aprobaría si estuviera presente.*

7.- *Después de lo ocurrido en la península y en este continente desde el retorno del trono, la nación americana es acreedora a una garantía para seguridad: No puede ser otra que poner en ejecución el derecho que tiene guardar estos dominios a su soberano por sí mismo sin intervención de gente europea.*

De tan incontestables principios se deducen estas justas pretensiones.

1.- *Que los europeos resignen el mando y la fuerza armada en un congreso nacional independiente de España, representativo de Fernando 7º, que afiance sus derechos en estos dominios.*

2.- *Que los europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo bajo la protección de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, ni familias, y seguros de que se tendrá la mayor consideración a sus haberes.*

3.- *Que los europeos actualmente empleados queden con los honores, fueros y privilegios, y con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos, sin el ejercicio de ellos.*

4.- *Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido de una y otra parte, todos los agravios y acontecimientos pasados, tomando a este fin las providencias mas activas; y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando 7º, empeñados en promover la felicidad pública.*

5.- *Que en tal caso la América podrá contribuir libremente a los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España con las asignaciones que el Congreso Nacional le imponga en testimonio de su fraternidad con la península y de que ambas conspiran a un mismo fin.*

6.- *Que los europeos que quieran espontáneamente salir del reino [...]*

El documento completo se encuentra disponible en:

<http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html>